

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 387-D-FLCH-17**

Lima, 20 de abril de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04203-FLCH-2017 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al ingreso directo de los alumnos que han ocupado los primeros puestos en los estudios de maestría para seguir estudios de Doctorado.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06327-R-02 de fecha 03 de octubre de 2002, se aprobó el ingreso directo a los estudios Doctorales de los mejores alumnos de las dos promociones inmediatas anteriores por menciones de las Maestrías que pertenecen a la misma Unidad de Posgrado de origen;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 386-D-FLCH-17 de fecha 20 de abril de 2017, se declaró como beneficiarios del examen de ingreso para seguir estudios de Doctorado en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los magíster que en ella se indica;

Que mediante Oficio N.º 143-UPG-FLCH-2017 de fecha 20 de abril de 2017, el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que con el fin de regularizar el ingreso de los magíster de acuerdo a lo solicitado por la Escuela de Posgrado es necesario consignar la maestría y mención de los solicitantes y el Doctorado en el que realizarán sus estudios; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el ingreso de los alumnos que se indica para seguir estudios de Doctorado en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas quienes ocuparon el primer puesto en la maestría y mención que en cada caso se señala:

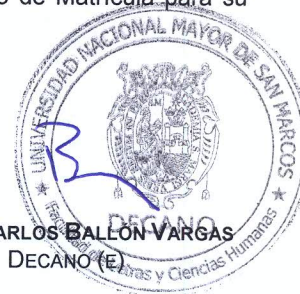
| CÓDIGO   | APELLIDOS Y NOMBRES                | MAESTRÍA EN                    | MENCIÓN EN               | DOCTORADO                            |
|----------|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 15037006 | Torres Zuluaga, María Guadalupe    | Lengua y Literatura            |                          | Literatura Peruana y Latinoamericana |
| 15037043 | Ghezzi Solís, Melissa Esmeralda    | Escritura Creativa             |                          | Literatura Peruana y Latinoamericana |
| 15037072 | Girón Ponce, Adrián Antonio        | Arte Peruano y Latinoamericano | Historia del Arte        | Historia del Arte                    |
| 15037088 | Hernández Soto, Javier Eduardo     | Filosofía                      | Historia de la Filosofía | Filosofía                            |
| 15037102 | Bartolo Alegre, Luis Felipe        | Filosofía                      | Epistemología            | Filosofía                            |
| 15037127 | Palomino Villanueva, Luis Fernando | Comunicaciones                 |                          | Filosofía                            |
| 15037109 | Faucet Pareja, Carlos Alberto      | Lingüística                    |                          | Lingüística                          |

- 2.º **REMITIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina del Sistema Único de Matrícula para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (E)



**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (E)

*Letras mayúsculas del Perú y América*

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amézaga n.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe